



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7573**Departament Financer.- Anuncio definitivo modificación de crédito CE003, de crédito extraordinario.**

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito numero 3 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 21 de marzo de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
VI	Inversiones reales	12.319.728,47	38.721,96	12.358.450,43
	Total aumento gastos		38.721,96	
B) Disminución de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
V	Fondo de contingencia.- Art. 31 LO 2/2012	1.190.928,00	38.721,96	1.152.206,04
	Total disminución gastos		38.721,96	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de abril de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

